



ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	RELACIONES LABORALES
OFICIO No:	11C/11C1.2/ 052/2010.

ASUNTO: Proceso electoral.

CIRCULAR

Oaxaca de Juárez, Oax., 24 de mayo de 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA,
JEFES DE JURISDICCIONES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO,
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,
P R E S E N T E S .**

A todos los Servidores Públicos que laboran en los Servicios de Salud de Oaxaca, se les instruye no incurrir en una responsabilidad administrativa o delito electoral. Esta prohibido que dentro de su jornada laboral realice proselitismo electoral, así mismo deben abstenerse de utilizar para ese mismo fin cualquier bien material, insumo, vehículo, equipo y herramienta propiedad de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Por lo que se le exhorta hacer extensiva esta indicación a los servidores públicos a su cargo.

**A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMON. Y FIANANZAS.**



C.P. SERGIO ROBERTO PATONI Y PARTIDA.

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

C.c.p.- Dra. Laura Sofía León Silva.- Encargada del Despacho de la Dir. General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- J. P. García No. 103, Centro, Oax.- Para su conocimiento.

'SIGG.

Violetas No. 401, Col. Reforma, CP 68050
Tel. (Fax) 51 3 49 51
relabsso@salud.gob.mx

